



Madrid, 29 de agosto de 2000

En atención a lo previsto por el artículo 27 del del RD 291/1992 (modificado por el RD 2590/1998 de 7 de diciembre) y siguiendo los criterios interpretativos contenidos en la Crata Circular 2/1999 de 19 de julio de 1999 en relación al referido artículo, por la presente me es grato informarles del siguiente.**HECHO RELEVANTE:**

La Junta General de Accionistas de ZELTIA, S.A., celebrada en el día de hoy 29 de agosto de 2000, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- a) Realizar un desdoblamiento de acciones en la proporción de cuatro (4) nuevas por cada acción antigua, mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las 39.942.778 acciones de 0,28 EUROS a 0,07 EUROS con la consiguiente ampliación del número de acciones de 39.942.778 a 159.771.112.
- b) Reducir el capital social de ZELTIA, S.A., que en el momento de adoptar el acuerdo ascendía a 11.183.977,84 EUROS en 3.195.422,24 EUROS, con la finalidad de proceder a la devolución de aportaciones a los accionistas, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones en el importe de 0,02 EUROS, así como dotar una reserva indisponible con cargo a reservas de libre disposición por el mismo importe de la reducción, esto es, 3.195.422,24 EUROS.

El Consejo de Administración celebrado por escrito y sin sesión en el día de hoy 29 de agosto de 2000, en ejecución del acuerdo de la Junta General de reducción de capital referido en punto a) anterior, ha adoptado entre otros los siguientes acuerdos:



- a) Delegar en el Presidente del Consejo de Administración D. José María Fernández Sousa-Faro, la determinación del día de pago a los accionistas.
- b) Determinar que tendrán derecho a la devolución de aportaciones quienes sean accionistas de ZELTIA, S.A. al cierre de la sesión del Mercado continuo del día inmediatamente anterior del fijado para el pago por el Presidente del Consejo de Administración.

Atentamente,

~~Iñigo Zurita Goñi~~
Secretario General